

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 041/2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Febrero del 2012

Visto; la Resolución Directoral Nº 218-2011-DG-HVLH de fecha 12 de octubre de 2011, se proclamó a los ganadores de la elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera Periodo 2012-2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de asistencia y estímulo disponiéndose en su artículo 1º y siguientes que su administración y gestión institución está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-2006-SA, facultó al Ministerio de Salud a dictar las normas complementarias y procedimientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, de acuerdo a la naturaleza y funciones propias de dicho Ministerio;

Que, a través de Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, el Ministerio de salud, aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de administración del Fondo de Asistencia y estímulo del Ministerio de Salud;

Que, el segundo párrafo del artículo 5º del Reglamento precitado, establece que "en el proceso electoral llevado a cabo para elegir a los representantes de los trabajadores se elegirán a tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes. Los representantes titulares serán los integrantes de la lista que haya alcanzado el mayor número de votos y los suplentes los de la lista que haya obtenido el segundo lugar en el resultado de la votación. Asimismo, el artículo 33º dispone "que cada SUB CAFAE estará integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora, a quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora; por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) será los vocales;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 218-2011-DG-HVLH de fecha 12 de octubre de 2011, se proclamó a los ganadores de la elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera Periodo 2012-2013, en virtud del Informe Nº 01-2011-CE-SUBCAFAE-HVLH, remitido por la Presidenta del Comité Electoral del proceso de elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Sub Cafae del HVLH periodo 2012-2013;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Documento Autenticado



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De conformidad con las atribuciones establecidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y 298-2009/MINSA, Decretos Supremos N° 006-75-PM-INAP y 005-2006-SA, Decreto de Urgencia N° 088-2001;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital "Victor Larco Herrera", del 10 de febrero del 2012 al 10 de febrero de 2014. Dicho Directorio estará integrado por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------------|----------------|
| • Lic. María Yarín De la Cruz de Velarde | Presidenta |
| • CPC Rosa Yesilú Llontop Checa | Vicepresidenta |
| • Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez | Secretaria |
| • Sra. Mercedes del Carmen Requejo Álvarez | Tesorera |
| • Srta. Rosa Amelia Chicana Chicana | Vocal |
| • Sr. José Antonio Gonzales Muñoz | Vocal |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| • Sr. Juan Cancio Huanachi Delgado | Miembro |
| • Sra. Elena Ysmenia Horna Mimbela | Vocal |
| • Sr. Dimas Rolando Grande de la Cruz | Vocal |

Artículo 2.- El citado Directorio deberá formalizar su inscripción así como los actos administrativos internos ante el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN aprobada mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP/SN.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el pagina Web Institucional.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C. M. P. 15892 - R. N. E. 7950

CHRS/JRTB/MYRV.

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal
Miembros del Comité del Sub Comité del HVLH.
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Documento Autenticado

Srta. María E. Tapia López
Fodataria 12/2/12

